



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2017-00060
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MERCADO SERPA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO

Mediante audiencia de 26 de abril de 2017 se citó a audiencia de pruebas para el día 21 de junio de 2018 a las 9:15 de la mañana, y teniendo en cuenta que durante dicha fecha el suscrito Juez de este Despacho se encontrará de permiso que le fue otorgado mediante Resolución N° 045 de 18 de junio de 2018 por el Tribunal Administrativo de Sucre, se hace necesario fijar nuevamente fecha para la celebración de la mencionada audiencia, conforme al artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

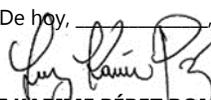
RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 16 de agosto de 2018, a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico</p> <p>No. _____. De hoy, _____ a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>LUZ KARIME PÉREZ ROMERO</p> <p>Secretaria</p>
--